

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00032 2026

Oficina de Personal
UGEL-HUARMACA
Proyecto: 0032
Fecha : 09/01/2026

Huarmaca,

09 ENE 2026

Visto, el Memorandum N°025-2026-GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL-H/D, el Informe N°0003-2026-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-J.RR.HH/CEGM, y demás documentos anexos a la presente resolución, en un total de cincuenta y cuatro (54) folios útiles, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N°28044, Ley General de Educación, respecto a los Principios de la Educación; inciso d) Indica que la Educación busca calidad, que asegura condiciones adecuadas para una educación integral, pertinente, abierta, flexible y permanente,

Que, con Resolución Viceministerial N°158-2025-MINEDU, de fecha 23 de diciembre de 2025, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso para la contratación de auxiliares de educación en las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial", en adelante la Norma Técnica, que tiene como objetivo establecer el proceso, requisitos y condiciones para la contratación de auxiliares de educación en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular en los niveles educativos de inicial y secundaria; y de Educación Básica Especial en los niveles educativos de Inicial y Primaria;

Que, al respecto, el numeral 5.6.1. de la Norma Técnica establece que : La DIGEDD, mediante oficio múltiple dirigido a las DRE, comunica el cronograma nacional, previo informe de la DITEN, luego de ello, la DRE, mediante acto resolutorio, aprueba su cronograma regional y lo difunden en las UGEL que pertenecen a su ámbito regional;

Que, asimismo el literal a.) del numeral 9.1. de la Norma Técnica, establece que es responsabilidad de la DRE: Aprobar mediante acto resolutorio el cronograma del proceso de contratación de auxiliares de educación del ámbito regional y comunicar a las UGEL de su ámbito jurisdiccional, debiendo publicar el cronograma en su portal institucional u otros medios de comunicación masiva a su alcance;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0004, de fecha 07 de Enero del 2026, en su Artículo Primero : Aprueba el Cronograma Regional para el Procedimiento de Contratación de Auxiliares de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial, para el año 2026, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Piura;

Que, ante ello, mediante Oficio Múltiple N°00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, de fecha 29 de Diciembre de 2025, la Dirección General de Desarrollo de Docentes del Ministerio de Educación, remite las precisiones y el cronograma para implementar el procedimiento de contratación de Auxiliares de Educación 2026, en el que, entre otros, indica que el cronograma regional deberá ser remitido a la DITEN hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que, mediante Informe N°003-2026-GOB.REG.PIURA/DREP/UGEL-H-J.RR.HH/CEGM, de fecha 09 de enero de 2026, el jefe (e) del Área de Recursos Humanos de UGEL-Huarmaca, remite a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local la solicitud de designación de los Miembros del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación para el período 2026, ya que permitirá cumplir rigurosamente con las siguientes etapas del cronograma regional y asegurar que las instituciones educativas cuenten con el personal auxiliar desde el inicio del año escolar;



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN
UGEL Huarmaca

GOBIERNO
REGIONAL PIURA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00032 2026

Que, con Memorandum N°025-2026-GOB.REG-PIURA-DREP-UGEL.H/D, de fecha 09 de Enero de 2026, el Director de la Unidad de Gestión Educativa Local-Huarmaca, Autoriza Proyectar Resolución Directoral Aprobando la Conformación del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial-UGEL Huarmaca 2026, en el marco de la Resolución Viceministerial N°158-2025-MINEDU, de fecha 23-12-2025, y de la Resolución Directoral Regional N°000004, de fecha 07-01-2026;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local, UGEL-Huarmaca, lo ejecutado por el Área de Recursos Humanos, mediante Provedo N°016-2026, es procedente materializar el presente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, D.S N°004-2029-JUS- TUO de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, RVM.N°158-2025-MINEDU, RDR N°000004-2026 y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 02814, de fecha 24-11-2025;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Conformación del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Básica Regular y de Educación Básica Especial de la Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL-Huarmaca; quedando de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA ENTIDAD	DNI.	CARGO EN LA ENTIDAD
01	Mag. CARLOS ENRIQUE GARCIA MELENDREZ	JEFE DE RECURSOS HUMANOS	46898602	PRESIDENTE
02	Téc. ROSARIO DEL PILAR CORREA ADRIANO	RESPONSABLE DEL SISTEMA NEXUS	41201606	MIEMBRO
03	CPC. MERCEDES GISELA CARRASCO TICLIAHUANACA	RESPONSABLE DE RACIONALIZACION	73335688	MIEMBRO
04	Mag. KARLA GUERRERO QUIÑONES	JEFA(e) AREA DE EDUCACION BASICA	16782565	MIEMBRO

MIEMBROS ALTERNOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA ENTIDAD	DNI.	CARGO EN LA ENTIDAD
01	Mag. EDUBINA ZURITA CRUZ	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	73338406	PRESIDENTE
02	Téc. BECCY YOHANA TORRES TORRES	RESPONSABLE DEL 30 %	41732764	MIEMBRO
03	Mag. MAXIMO SIMON ZAVALETA IBAÑEZ	DIRECTOR DE UPDI	73201606	MIEMBRO
04	Mag. JHONY WILSON RODRIGUEZ GUTIERREZ	ESPECIALISTA DE EDUCACION PRIMARIA	16782565	MIEMBRO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - HUARMACA

Resolución Directoral N.º 00032 2026

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a la Oficina de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local-Huarmaca, notifique la presente Resolución, de la forma y plazos que establece el Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444-Ley del Procedimiento Administrativo General.

Regístrese, Comuníquese y archívese


DR. EDMUNDO SUYÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
UGEL - HUARMACA

EMS/D.UGEL
JACC/D.ADM
MSZID.UPDI
CEGM / RR.HH

